



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR N° 0335

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO RETIRADO
ADSCRITO A LA SEDTOLIMA CON DERECHO A PAGO DE
DOTACION 2023

ASUNTO: SUSCRIPCION ACUERDOS DE TRANSACCION PARA PAGO
DOTACION 2023

FECHA: 02 DE OCTUBRE DEL 2024

Para el año 2023 se inició proceso de reconocimiento y pago de las dotaciones a personal docente y administrativo de la secretaria de educación de la gobernación del Tolima, a través del Escenario Abierto Bolsa Mercantil Colombiana, quedando seleccionada la Sociedad Comisionista Mercado y Bolsa S.A.

Que dicho proceso contractual presento circunstancias previstas en el trámite de legalización que superaron el termino, y aquellos configurados en el principio de anualidad el cual refiere que la vigencia de cada año modificatorias del contrato para su ejecución, por lo que mismo no se ejecutó en el año 2023, perfeccionándose el mismo para el año 2024, requiriendo una sustitución presupuestal de este.

Que producto del concurso de méritos PROCESO DE SELECCIÓN 2434 DEL 2022, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, para proveer las vacancias definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA (Planta administrativa) y Convocatoria No 2177 de 2021, para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a la población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, se desvincularon personas de la planta de personal de la Sedtolima, por lo que, teniendo en cuenta que el Decreto 1978 de 1989, en su Artículo 2, dispone que el suministro debe realizarse los días 30 de abril, 30 de agosto, y 30 de diciembre de cada año, siempre y cuando no haya prescrito este derecho y tengan vigente el vínculo laboral. Se hace necesario que el reconocimiento y pago de dichas dotaciones se realice en efectivo.

Por lo anterior, el Comité Ordinario de Conciliación celebrado el día 28 de Agosto de 2024, se debatió el caso para TRANSAR al PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA que haya sido retirado de la planta de personal para el pago de la dotación de vestuario y calzado de la vigencia 2023, la cual se constituyó como un derecho laboral causado.

0335

En atención a lo establecido en los artículos 2496, 2509 y 2015 del Código Civil, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA propone para dar agilidad en este trámite, la SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRANSACCION a estos beneficiarios.

En dicho documento se acuerda que la suma pactada en la Cláusula Primera será pagada por EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA mediante transferencia a cuenta bancaria de titularidad del ACREEDOR, dentro de los **treinta (30) días hábiles siguientes** a la fecha en que se radique en las oficinas de EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA la totalidad de los siguientes documentos:

- Original del contrato de transacción suscrito por el ACREEDOR con nota de presentación personal; **(autenticado en notaria)**
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2024 del ACREEDOR
- Copia de la cédula de ciudadanía del ACREEDOR 150%;
- Certificación bancaria del ACREEDOR no superior a 30 días.

Que mediante circular 0227 del 10 de julio del 2024, se emitió listado de beneficiarios de personal retirado con derecho a dotación 2023 por parte de esta dependencia, pero que al verificar algunas solicitudes radicadas con posterioridad se hace necesario adicionar a las siguientes personas, para que procedan a descargar el formato individual de su CONTRATO DE TRANSACCION.

CEDULA	CEDULA	CEDULA
5925475		
93290838	31941291	65778391
28874254	2375656	1144148108
1110578522	1109301269	93472020
11685657	6003854	28558589

Para descargar el formato de transacción favor ingresar en el siguiente link **<http://bit.ly/dotacioninactivos>** En donde deberá diligenciar unos datos básicos y a vuelta de correo electrónico recibirá dicho documento:

La recepción de estos documentos se hará de **MANERA FISICA**, a través del Oficina de dirección administrativa del octavo piso de la secretaria de educación del Tolima, en donde se verificará con lista de chequeo **LA ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS, única y exclusivamente los días y en los horarios que a continuación se relacionan.**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



0335

LUGAR : OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO
DÍAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: DEL 07 AL 11 DEL OCTUBRE DEL 2024
HORARIO: 8:00 AM A 2:00 PM JORNADA CONTINUA

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyecto: Juan Mario Laing
Abogado Asuntos Legales GED Tolima
Reviso: Zulia Peláez Asesora Jurídica

